

Información de Trámite

Nombre Trámite	INGRESO A LISTA DE ESPERA ÚNICA NACIONAL - LEUN
Institución	INSTITUTO NACIONAL DE DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
Descripción	Trámite de ingreso a la lista de Espera Única Nacional, para la obtención del órgano o tejido requerido. La Lista de Espera Única Nacional es un instrumento que permite mantener un registro ordenado de los pacientes susceptibles de ser tratados mediante un trasplante de órgano o tejido; es potestad del INDOT “Controlar el origen y destino de órganos, tejidos y células y su trazabilidad”, como está establecido en el numeral 22 del Artículo 3 del Reglamento de la Ley Orgánica de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células. Los pacientes que han cumplido la evaluación pre trasplante y se encuentran listos para ser considerados en la asignación de los órganos o tejidos procurados de donantes cadavéricos, son ingresados a través del sistema informático SINIDOT, por los responsables los establecimientos de salud acreditados o re acreditados para trasplante de órganos o tejidos a través del Coordinador de trasplante o Líder del Equipo de trasplante, una vez que el paciente cumple con los requisitos y está en estado ACTIVO, el SINIDOT automáticamente genera un Certificado de ingreso a la LEUN, firmada por la máxima autoridad del INDOT.
¿A quién está dirigido?	Todos los establecimientos de salud acreditados o re acreditados por el Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos Tejidos y Células INDOT, para trasplante de órganos o tejidos, una vez que el paciente cumple con los requisitos estipulados Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Ingreso a Lista de Espera Única Nacional - LEUN

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Cédula de identidad y/o ciudadanía
2. Examen de Agudeza visual (para ingreso a LEUN para trasplante de córneas)
3. Resultado de HLA (para ingreso a LEUN para trasplante renal, pulmonar y cardíaco)
4. Resultado de PRA(para ingreso a LEUN para trasplante renal, pulmonar y cardíaco)
5. Resultado de laboratorio para cálculo del MELD (para ingreso a LEUN para trasplante hepático)
6. Resultado de tipificación sanguínea (para ingreso a LEUN para trasplante cardíaco)
7. Resultado coronariografía (para ingreso a LEUN para trasplante cardíaco)

¿Cómo hago el trámite?

1. El médico especialista debidamente acreditado efectúa el ingreso del paciente candidato a trasplante, a través del SINIDOT.
2. INDOT valida la solicitud a través del Sistema Nacional Informático de Donación y Trasplante - SINIDOT
3. Verificar su estado en la LEUN

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

La atención para este servicio se realiza únicamente en las siguientes Oficinas del Instituto Nacional de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células - INDOT:

Coordinación Zonal 1 - Quito

- Dirección: Quito Calle Yaguachi E6-68 y Numa Pompilio Llona (Barrio El Dorado)

Coordinación Zonal 2 - Guayaquil

- Dirección: Guayaquil Av. García Moreno Hospital Teodoro Maldonado Carbo IESS, planta baja. Referencia: ingresando por la antigua emergencia (a lado del departamento de Necropsia)

Coordinación Zonal 3 - Cuenca

- Dirección: Cuenca Av. Octavio Chacón Moscoso-Carlos Tosi Siri Bloque Ocho Edificio CENAPIC Oficina 201-202-204

Horario de Atención

LUN - VIE

08:00 - 16:30

Base Legal

- [Reglamento a la Ley Orgánica de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células](#). Art. Artículo 3, literal .
- [Ley Orgánica de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células](#). Art. Artículo 25.
- [Manual de Procedimientos para la Administración de la Lista de Espera Única Nacional..](#) Art. Numeral 7.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Johanna Zambrano
Correo Electrónico: johanna.zambrano@indot.gob.ec
Teléfono: 02 2550505 ext. 152

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	50	50	0	0
2026	08		61	0	
2026	07		82	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	06		89	0	
2026	05		61	0	
2026	04		69	0	
2026	03		97	0	
2026	02		89	0	
2026	01		100	0	
2025	12		66	0	
2025	11		73	0	
2025	10		75	0	
2025	09		82	0	
2025	08		78	0	
2025	07		89	0	
2025	06		91	0	
2025	05		82	0	
2025	04		66	0	
2025	03		58	0	
2025	02		101	0	
2025	01		65	0	
2024	12		64	0	
2024	11		88	0	
2024	10		70	0	
2024	09		104	0	
2024	08		90	0	
2024	07		106	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2024	06		63	0	
2024	05		85	0	
2024	04		112	0	
2024	03		56	0	
2024	02		67	0	
2024	01		88	0	
2023	12		69	0	
2023	11		87	0	
2023	10		107	0	
2023	09		95	0	
2023	08		83	0	
2023	07		72	0	
2023	06		75	0	
2023	05		74	0	
2023	04		81	0	
2023	03		62	0	
2023	02		55	0	
2023	01		69	0	
2022	12		47	0	
2022	11		67	0	
2022	10		57	0	
2022	09		56	0	
2022	08		68	0	
2022	07		59	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2022	06		86	0	
2022	05		50	0	
2022	04		55	0	
2022	03		94	0	
2022	02		37	0	
2022	01		70	0	
2021	12		50	0	
2021	11		48	0	
2021	10		67	0	
2021	09		68	0	
2021	08		37	0	
2021	07		36	0	
2021	06		40	0	
2021	05		42	0	
2021	04		50	0	
2021	03		35	0	
2021	02		22	0	
2021	01		23	0	
2020	12		26	0	
2020	11		33	0	
2020	10		10	0	
2020	09		10	0	
2020	08		10	0	
2020	07		12	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2020	06		0	0	
2020	04		0	0	
2020	03		32	0	
2020	02		52	0	
2020	01		84	0	
2019	12		50	0	
2019	11		94	0	
2019	10		64	0	
2019	09		84	0	
2019	08		69	0	
2019	07		83	0	
2019	06		49	0	
2019	05		76	0	
2019	04		79	0	
2019	03		43	0	
2019	02		19	0	
2019	01		63	0	
2018	12		956	0	
2017	12		3179	0	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
RUBEN DARIO ABRIL
BRIONES